

Los retos de la acreditación universitaria y su aplicabilidad

Dr. Juan Manuel García Samaniego
*Presidente del Consejo de Aseguramiento de Calidad
de la Educación Superior de Ecuador*

Por los efectos de la pandemia la realidad en los sistemas de educación superior latinoamericano presentan cambios diametrales en los modelos de enseñanza aprendizaje y -en algunos países- aceleró el abandono de modelos exclusivamente presenciales. La pandemia permitió, a su vez, terminar con la discusión sobre la factibilidad de la educación a distancia, en línea e incluso de la virtualización, una aplicación que se veía tan lejana.

La virtualidad es una herramienta urgente y emergente, que en función de las políticas públicas nacionales y su aplicación a escala local podrá calar en la educación superior. Sin embargo, existen otros factores que determinarán su alcance institucional y su aporte a los estudiantes de las instituciones educativas. Algunos de los temas que inciden el proceso educativo y en la evaluación del sistema de educación son la cobertura digital en sectores de pobreza extrema, muchos de ellos en la ruralidad, el analfabetismo digital, las pedagogías ausentes en los docentes.

La generación de políticas integrales deben garantizar el acceso a educación, eso significa ampliar cupos en nuestras universidades, públicas y privadas; el gobierno debería buscar la forma de financiar, en parte, el acceso a los jóvenes de escasos recursos. Todo esto sin dejar de lado dinámicas alineadas con la producción de bienes y de servicios que pueden cumplir una educación y una formación dual cerrando una hélice de formación tripartita que involucre la educación pública, la educación privada y al sector productivo empresarial.

Estas premisas, complementarias a muchas otras, nos obligan a replantear los procesos de evaluación previos a la pandemia, con un enfoque de flexibilidad y también de disrupción que requiere que la educación aporte con soluciones a las necesidades de una sociedad dinámica globalizada que marca una línea hacia la internacionalización.



Al hablar de flexibilidad resulta evidente que la oferta académica y la gestión de las instituciones de educación superior, en el contexto vigente, tomó inmediatamente herramientas que aportan a la virtualización, desde sus entornos académicos hasta proceso de capacitación emergentes a sus docentes para la creación y manejo de aulas virtuales. Este accionar replanteó temas como la formación de docentes, infraestructura y, evidentemente, la alfabetización digital de los estudiantes. En este sentido, el sistema de educación pasa de una prestación presencial a una virtual. No obstante: ¿es la virtualidad la única respuesta?, ¿la educación presencial es la única opción?

En ambos casos la respuesta es no. No son las únicas opciones, pues también existen otras modalidades de estudio como la semipresencial, en línea, dual. Además, a nivel de doctorados encontramos casos como los de la modalidad tutelar. Todas estas opciones representan la flexibilidad de la educación, pero el cuestionamiento aquí es si efectivamente las utilizamos y si las aprovechamos en todo su real potencial. Parecería ser que la aplicación de herramientas de virtualización son un camino hacia la transmisión de información hacia los estudiantes y para ser efectivas necesitan de un modelo pedagógico que, centrado en los alumnos, se imparta con docentes que pasan a ser multimodales (en referencia al paso de un docente de modalidad presencial a distancia y en línea).

Los modelos pasados de evaluación institucional y de carreras se han centrado en la oferta presencial, esto en respuesta a la realidad local. Hoy, en función de la misma lógica, lo coherente sería replantear los modelos en razón de la oferta virtual, pero esto implicaría ignorar el resto de modalidades y; consecuentemente, estancar al sistema educativo. Es verdad que los modelos de evaluación deben centrarse en el contexto, caso contrario la dicotomía que se generaría al momento de su aplicación con la realidad de la universidad ecuatoriana generaría un caos político e institucional, pero apegarse al contexto no implica ignorar la proyección que debe contemplar un sistema educativo.

En alguna clase de economía ortodoxa, cuándo se cuestionó al docente sobre la inaplicabilidad de sus teorías en la vida real, él contestó que “ese es un problema de la realidad, no de la teoría”. Sobre la base de esto, cualquier construcción de un modelo de evaluación debe ser cauto porque en lugar de convertirse en una herramienta que garantice la calidad, a veces puede ser un ancla que solo permita lo tradicional y se oponga a la innovación. Las visitas presenciales en los modelos de evaluación y de aseguramiento a la calidad están suspendidos por la evidente situación mundial. Los estándares y elementos fundamentales deben ser adaptados a la realidad, los pesos de las funciones sustantivas deben adaptarse a escenarios no solo nacionales sino regionales. Además, la Vinculación con la Sociedad podría tener mayor ponderación en función de los parámetros con los que se han evaluado a las universidades ecuatorianas en la última década.

Lo propuesto es sumamente complicado, pero esta complicación surge de una realidad que debe estar superada. Con esto me refiero a la época en la que se expidió la Ley Orgánica de Educación Superior, fue en el 2010. Este contexto se carac-

teriza por la existencia de un sistema de educación con conceptualizaciones laxas y vagas sobre la calidad y un Estado con políticas y normas conducentes a unificar dicho concepto, lo que genera un galimatías jurídico que entra en conflicto permanente con la realidad.

La conceptualización de la calidad partió de la Ley y las instituciones rectoras tenían que implementarlo. En este proceso, puntualmente en la construcción del modelo de evaluación, la participación de las universidades fue limitada en términos políticos y temporales; una de las causas fue la urgencia de cumplir con los plazos que otorgaba la ley. Como resultado se obtuvo un modelo que planteó bases fundamentales, pero sin la participación de los evaluados careció de temáticas sustanciales; esto dio como resultado una serie de estigmatizaciones que pudieron ser tratadas a tiempo, pues tener escalas que muestren diferencias entre instituciones educativas nunca es malo, en cambio su utilización y manipulación sí.

Los modelos de evaluación deben ser contruidos con la coparticipación de los actores del sistema, enfocados en criterios mínimos y obligatorias de calidad, así como en la prospectiva local tendiente a la internacionalización. Este proceso constructivo tiene que partir de la autoevaluación y los resultados de este proceso son los que tienen que ser evaluados, todo esto bajo el paraguas de una política de aseguramiento de la calidad de la educación.

Esta política tendría que orientar a las universidades a usar las herramientas de flexibilización en términos de modalidades y modelos pedagógicos, sin dejar de lado las alianzas cooperativas con la empresa y sectores sociales. Un espacio común para la homologación de estudios y movilidad académica, todo esto fruto del diálogo con la comunidad académica.

Finalmente, es importante centrarse en la propuesta pedagógica, un tema que se ha alejado de los modelos de evaluación, aquí el Estado no debe influir o exigir un único modelo pedagógico para no afectar a la autonomía; no obstante, la definición de esos criterios que evalúen su construcción, ejecución y resultados es tarea de las agencias acreditadoras nacionales, estatales e internacionales. Por ello, la propuesta pedagógica de cada institución es el reflejo de su cultura institucional y si pretendemos generar una cultura de evaluación a nivel del sistema, es fundamental partir de la construcción crítica de modelos que se centren, precisamente, en la cultural de cada universidad.